

ACUERDO 231/2022

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE EL QUE SE OTORGA PODER PARA PLEITOS Y COBRANZAS A LA DELEGADA REGIONAL EN TUXPAN DE ESTE ORGANISMO PARA INTERPONER UNA DENUNCIA ESPECÍFICA.

RESULTANDO

I.- Que el Pleno de la Honorable LXV Legislatura del Congreso del Estado, mediante decreto 833 publicado en el Núm. Ext. 040 de la Gaceta Oficial del Estado el 28 de enero de 2021, designó a la C. Namiko Matsumoto Benítez, para ocupar el cargo de Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Veracruz por un periodo de 5 años. -----

CONSIDERANDO

I. Que el 28 de enero del 2021, la DRA. NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ inició el periodo como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. -----

II. Que el artículo 27, fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos establece que el Presidente tendrá la facultad de representar legalmente a la Comisión Estatal ante cualquier instancia de carácter federal, local, o municipal, ya sea de naturaleza administrativa, legislativa, fiscal, o jurisdiccional en los asuntos en que sea necesaria su intervención.

III. Que el artículo 27, fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos determina que el Presidente podrá ejercer la representación legal de la Comisión Estatal por sí o por conducto del servidor o servidora pública a quien, previo acuerdo, otorgue poderes para pleitos y cobranzas, y/o actos de administración. Únicamente para otorgar poderes para actos de dominio, requerirá autorización expresa del Consejo Consultivo. -----

IV. Que el artículo 96 fracción IX del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos dispone que las Delegaciones llevarán a cabo las diligencias que le sean solicitadas por las distintas áreas de este Organismo Autónomo. -----

V. Que el día primero de abril de dos mil veintiuno, la LIC. ANGÉLICA LEOS VALENTE fue designada como Delegada Regional de Tuxpan en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. -----

VI. Que la LIC. ANGÉLICA LEOS VALENTE en su carácter de Delegada Regional de Tuxpan en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, tiene el resguardo con No. de Inventario 4600 5201 14 0745 del VEHICULO NISSAN MODELO TIIDA 2015 SEDAN SESE T/M 108 CON NÚMERO DE SERIE 3N1BC1AS7FK216034 NÚMERO DE MOTOR MR 18042795J COLOR EXTERIOR BLANCO COLOR INTERIOR NEGRO CUATRO CILINDROS PLACAS YKU-6461, propiedad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

VII. Que el día veintitrés de junio del 2022, el automóvil con No. de Inventario 4600 5201 14 0745, conducido por la Licenciada Kira Liliana Olivares Torres, Visitadora adjunta de la Delegación Regional de Tuxpan en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, sufrió daños



COMISION ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
VERACRUZ

materiales con motivo de un percance vial, por lo que es necesario que se proceda a denunciar los daños ante la Fiscalía correspondiente. -----

VIII. Por tanto, la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos deberá otorgar poder para pleitos y cobranzas a la LIC. ANGÉLICA LEOS VALENTE en su carácter de Delegada Regional de Tuxpan en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, para interponer la denuncia correspondiente. -----

IX. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece, en el artículo 15 fracción I, la obligación de las instituciones de publicar y mantener actualizada la información correspondiente a los acuerdos que emita. Por ello, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho de acceso a la información, y de conformidad con la ley de la materia: el texto del presente acuerdo deberá publicarse en la página web de la Comisión. -----

X. Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 fracción I de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en atención a los resultandos y considerandos relatados, se emiten los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO: Se otorga poder para pleitos y cobranzas a la LIC. ANGÉLICA LEOS VALENTE en su carácter de Delegada Regional de Tuxpan en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, para interponer la denuncia correspondiente ante la Fiscalía Regional competente y realice todas y cada una de las diligencias que sean necesarias, derivadas de los daños causados al VEHICULO NISSAN MODELO TIIDA 2015 SEDAN SESE T/M 108 CON NÚMERO DE SERIE 3N1BC1AS7FK216034 NÚMERO DE MOTOR MR 18042795J COLOR EXTERIOR BLANCO COLOR INTERIOR NEGRO CUATRO CILINDROS PLACAS YKU-6461, propiedad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. -----

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en la página web www.cedhveracruz.org.mx, instrumento oficial de difusión. -----

Dado en la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el ocho agosto de dos mil veintidos. -----

DRA. NAMIKO MATZUMOTO BENÍTEZ
PRESIDENTA